

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 244-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 16 de octubre de 2006.

VISTO:

El Dictamen de la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional, sobre caso de evasión de adolescentes de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz", de fecha 12.OCT.2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 140-2006-GR.LAMB./CR de fecha 17.JUL.2006, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque aprobó encargar a la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional, la investigación de la evasión de cinco adolescentes de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz", a fin de determinar las causas determinantes de este hecho y las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar, a fin que el Consejo Regional pudiera proceder a su tratamiento y toma de decisiones sobre la materia.

Que, con relación a estos sucesos, con fecha 07.JUL.2006 y conforme a Resolución de Gerencia General Regional Nº 047-2006-GR.LAMB/GGR, se conformó una Comisión Supervisora de la marcha administrativa de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz", que también procedió a investigar el caso de evasión de las menores antes señalado y cuyo Informe de Evaluación de Funcionamiento de esta institución, fue remitido por la Gerencia de Desarrollo Social a la Gerencia General Regional con Oficio Nº 833-2006-GR.LAMB/GRDS de fecha 21.SEPT.2006.

Que, en cumplimiento de la disposición regional de la referencia, la Comisión de Salud, Población, Familia y Derechos Humanos del Consejo Regional ha expedido el Dictamen del visto cuyas conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

1. Que el día sábado 24.JUN.2006, cerca de las 09:00 horas, se evadieron 03 adolescentes de las instalaciones de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz" saltando la puerta principal, evadiéndose en horas de la tarde 02 adolescentes más, saltando el muro posterior de la mencionada Aldea Infantil.
 2. Que la denuncia policial se asentó a las 22:00 horas del 24.JUN.2006.
-
-

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 244-2006-GR.LAMB./CR

3. Que existen versiones contradictorias sobre los motivos determinantes de la fuga de de las adolescentes, dada las muchas diferencias entre las declaraciones que las adolescentes dieron ante la Policía Nacional y Ministerio Público, que se encuentran señaladas en el atestado policial correspondiente, con las declaraciones prestadas ante la Comisión Supervisora conformada por Resolución Gerencial General Nº 043-2006 y, así como con las declaraciones vertidas ante la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional; presumiendo la Dirección y Sub Dirección de la Aldea Infantil la manipulación de las menores. Razón por la que no se ha podido determinar fehacientemente los reales motivos que indujeron a las adolescentes a evadirse.
4. Que se evidencia con la actual administración mejoras en la infraestructura y equipamiento de las instalaciones y de las casas de la Aldea Infantil.
5. Que existen claras evidencias de ruptura de relaciones humanas entre el personal que presta servicios en la Aldea Infantil, que impiden u obstaculizan un buen desempeño laboral que podría perjudicar a los albergados.
6. Que las conclusiones y sugerencias de la Comisión Supervisora, están objetivamente sustentadas y deben ser apreciadas en su valor por el Consejo Regional.

Que, a este efecto son propuestas de la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional recogidas en su Dictamen:

- 1) Recomendar que la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, atienda las recomendaciones de la Comisión Supervisora conformada por Resolución General Regional Nº 043-2006-GR.LAMB./GGR.
 - 2) Que las evidencias de presuntas irregularidades administrativas señaladas por los testimonios y documentos sustentatorios que son parte del Dictamen de la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional, pasen a ser evaluados por la Oficina Regional de Control Institucional en la acción de control posterior que le ha sido solicitada efectuar por la Presidencia Regional en cumplimiento del Acuerdo Regional Nº 223-2006-GR.LAMB./CR.
-
-

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL N° 244-2006-GR.LAMB./CR

- 3) Que sean el Ministerio Público y el Poder Judicial quienes, finalmente, determinen las responsabilidades y los responsables relacionados a la evasión de cinco adolescentes de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz".
- 4) Solicitar al Ministerio Público que investigue lo registrado en el atestado policial respecto a la presunta comisión de delito contra la libertad sexual (actos contra el pudor), en perjuicio de dos menores varones albergados en la Aldea Infantil.
- 5) Que al desplazamiento (destaque, rotación permuta o reasignación) de la Asistente Social y Nutricionista de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz" a otras dependencias del Gobierno Regional recomendadas por la Comisión Supervisora conformada por Resolución Gerencial General N° 043-2006, se sume también el personal del área de enfermería de la misma institución tutelar.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque reconociendo la labor investigatoria desplegada por la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional, quien ha cumplido con el encargo que se le encomendara mediante Acuerdo Regional N° 140-2006-GR.LAMB./CR, ha considerado necesario recoger y hacer suyas las conclusiones y recomendaciones que contiene el Dictamen de la referida Comisión a fin de que sean implementadas por las instancias correspondientes ordenadas a la mejor marcha institucional de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz".

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.OCT.2006;

SE ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 244-2006-GR.LAMB./CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen de fecha 12.OCT.2006 de la Comisión de Salud, Población, Mujer y Derechos Humanos del Consejo Regional sobre caso de evasión de adolescentes de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz", el mismo que forma parte integrante de la presente disposición regional, cuyas conclusiones y propuestas este órgano colegiado regional recoge y hace suyas en todos sus extremos, a fin que sean implementadas por las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Lambayeque, ordenadas a la mejor marcha institucional de la Aldea Infantil "Virgen de la Paz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE